



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 02Área de supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 18 de setiembre de 2024

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00371-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE**

Sr(a).

**DIRECTIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS FOCALIZADAS PARA LA ESTRATEGIA DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2024 DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL02.**

Presente.

**Asunto:** REUNIÓN CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS POR LA ESTRATEGIA DE CONVIVENCIA ESCOLAR - PREVI 2024 – FASE 3

**Referencia:** a) R.M. N° 060 – 2024 – MINEDU  
b) OFICIO MÚLTIPLE N° 00276-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR - ASGESE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente, y a la vez, como ya es de su conocimiento la Dirección de Gestión Escolar (DIGE) del Ministerio de educación está implementando, a nivel nacional, la *Estrategia para el fortalecimiento de la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia en las Instancias de Gestión Descentralizada (IGED) - en adelante Estrategia de Convivencia Escolar*, en ese contexto se viene ejecutan el **Programa Integral de Prevención de la Violencia en el Entorno Escolar (PREVI)** en instituciones educativas focalizadas.

Al respecto, en base a la referencia b) se ha informado el cronograma de implementación de la Fase 3 y la Fase 4, en ese sentido se realizará la reunión para el seguimiento de los profesionales de Soporte Psicológico con respecto a las actividades de la FASE 3 de la PREVI conforme se detalla a continuación:

N°	FECHA	HORA	MODALIDAD
1	27 de setiembre de 2024	9:00am. a 4:30pm.	Presencial

En ese sentido, se remite el presente para su conocimiento y brinde todas las facilidades para que el profesional designado a su I.E. Focalizada asista en el horario indicado, se anexa la lista de profesionales que deben estar presentar en dicha inducción (VER ANEXO).

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

*Firmado digitalmente*

**Mg. MARLENY LAZARO PORTA**

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo  
ASGESE - UGEL 02 (\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rimac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00111-2024, de fecha 12 de enero del 2024

MLP/J-ASGESE  
ECHM/C-ESSE  
LJYR/E-ESSE

EXPEDIENTE: ESSE2024-INT-0681768

CLAVE: 5C24EB

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_6VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

